CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Realizan palada inicial para sede de juzgados

CENTILEZA

La palada inicial de la obra contó con la presencia del presidente de la Corte, César Diesel; de los ministros Eugenio Jiménez y Alberto Martínez, la camarista María Teresa González de Daniel y el intendente de Fndo. de la Mora, Alcides Riveros

Esperan realizar la inauguración de la obra dentro del plazo establecido.

Con presencia del presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), César Diesel; del vicepresidente y superintendente de la Circunscripción Judicial de Central, Eugenio Jiménez Rolón, y del ministro Alberto Martínez Simón, se llevó a cabo el acto de palada inicial de obra de la futura sede de los juzgados de Primera Instancia y juzgados de Paz de la ciudad de Fernando de la Mora, según el sitio web del Poder Judicial.

Participaron además la presidenta del Consejo de Administración de la referida circunscripción, la camarista María Teresa González de Daniel, y el intendente municipal de Fernando de la Mora, Alcides Riveros.

El superintendente de la mencionada jurisdicción, doctor Eugenio Jiménez Rolón, afirmó que está convencido de que se podrá concretar la obra y que será de gran importancia para el Poder Judicial, para la circunscripción de Central en particular y especialmente para los pobladores de Fernando de la Mora. Asimismo, el ministro Jiménez remarcó su plena satisfacción por el inicio de las obras y expresó que espera realizar la inauguración de la sede dentro del plazo establecido. Por su parte, la abogada María Teresa González de Daniel, presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción de Central, afirmó que esta obra es fundamental para el acceso a la Justicia y es una muestra clara del compromiso de la Corte Suprema de Justicia con la ciudadanía, en donde los usuarios podrán acceder a los servicios y los abogados litigar más cerca de sus domicilios. Expresó también que esta obra beneficiará a todos los pobladores de la ciudad de Fernando de la Mora, ya que atraerá una variedad de comercios. La obra cuenta con una superficie de 15.210 metros cuadrados distribuidos en tres niveles que albergarán a los juzgados de Primera Instancia Penales, Civiles y Comerciales, Laborales, Penales Adolescentes y de Niñez y Adolescencia; cuatro tribunales de sentencias, cuatro salas de juicios orales, órganos de apoyo jurisdiccional, dependencias administrativas de seguridad y servicios.

En otro bloque independiente al principal de dos niveles funcionarán dos juzgados de Paz y programas de apoyo, como un salón múltiple para un centenar de personas y una cafetería. Igualmente, contará con estacionamientos diferenciados. La nueva sede estará ubicada sobre la calle Jerusalén y Humaitá de la ciudad de Fernando de la Mora.

Es oportuno mencionar que la máxima instancia judicial reafirma su compromiso de mejorar el acceso a la Justicia por parte de la comunidad, por medio de la descentralización de la administración de Justicia.

RUTAS NACIONALES

El MOPC elimina lomadas irregulares

Dan cumplimiento a la Ley n.º 3877/2009.

CENTILEZA

Personal de Obras Públicas procedió a retirar los reductores de velocidad instalados irregularmente en las rutas del país

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) informó que comenzó a retirar, desde ayer miércoles, las lomadas que fueron instaladas irregularmente en las rutas nacionales. Se detectó que existen más de 700 reductores de velocidad de los cuales ya lograron retirar el 50 por ciento y seguirán revisando la situación del resto.

Según el ingeniero José Gómez, jefe del Departamento de Seguridad Vial de la Dirección de Vialidad, se detectó la presencia de 750 lomadas irregulares en todo el país. Están avanzando con el retiro en cumplimiento de la Ley n.º 3877/2009 que "dispone la eliminación de los dispositivos de control de velocidad vehicular denominados lomadas o lomos de burro, de las rutas nacionales o internacionales".

En el artículo primero de esta ley expresa que existen excepción en aquellas lomadas colocadas en las proximidades de centros educativos y hospitales. Gómez apuntó que de la cantidad de reductores detectados se procedió al retiro del 50 por ciento de los que no cumplían con las disposiciones legales vigentes.

Para el cumplimiento de la ley cuentan con un calendario para el estudio y el retiro de las lomadas en situación irregular que se encuentren en las rutas. "En cuanto a las rutas departamentales, las lomadas tienen justificación debido a que generalmente conectan comunidades que anteriormente eran caminos de tierra o empedrados, en donde la mayoría acostumbra a circular sin precaución", confirmó.

PARAGUAYAS HERIDAS EN NUEVA YORK

Adolescentes están fuera de peligro

Se espera que las menores de edad ya sean dadas de alta.

Las menores de edad apuñaladas en Nueva York por un hombre con problemas mentales continúan hospitalizadas, aunque afortunadamente fuera de peligro, señala hoy.com/Nación Media.

El cónsul paraguayo en Nueva York, Carlos Alberto Ortiz, informó que se espera que la adolescente de 16 años sea dada de alta en la fecha, considerando que se encuentra fuera de peligro, pero en estado de observación. La otra menor recibió una puñalada un poco profunda en la espalda baja, por lo que también permanece internada. "Hablando con los padres estuvieron comentando que les gustaría continuar con sus vacaciones para las que vinieron, no solo en Nueva York, sino también por otros estados", comentó Ortiz, en contacto con la 730 AM.

En cuanto a los gastos, indicó que mediante un convenio firmado hace más de un año con el hospital de Nueva York, la internación está cubierta para los compatriotas.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | TESÃI HA TEKO PORÃVE | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

LPN N° 84/23 "SERVICIO TERCERIZADO DE IMAGENES PARA EL MSPBS - SEDE CIUDAD DE SAN LORENZO" - ID 432270

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 272 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; El llamado es Plurianual, sujeto de aprobación al PGN del ejercicio fiscal 2024, 2025,2026,2027,2028 y 2029
DOCUMENTOS: El PBC y documentos de la LPN, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del SICP www.contrataciones.gov.py.
FECHA CONSULTA: desde su publicación hasta 12/01/2024 10:00 HS.
FECHA INICIO DE PROPUESTA: 19/01/2024 08:00 HS
FECHA FIN DE PROPUESTA: 22/01/2024 08:00 HS
FECHA COMPETENCIA: 22/01/2024 08:10 HS
FECHA ENTREGA DE LAS OFERTAS: 23/01/2024 09:15 HS.
FECHA APERTURA DE SOBRES: 23/01/2024 09:30 HS.
FORMA DE PAGO: A plazos.
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 6716/2021
Correo: licitaciones.mspbs@gmail.com
- TELÉFONO: (021) 2374 290
61810

EMISIÓN RECIENTE CUADRUPLICÓ A LAS ANTERIORES, OPINAN

Colocación de bonos es por confianza que se viene ganando desde hace años

Precisan que Paraguay se está posicionando cada vez más en el mundo por su sólida macroeconomía.

El pasado 22 de diciembre se llevó a cabo una emisión de bonos del Tesoro en el mercado local por un monto equivalente a USD 220 millones, cuadruplicando a las colocaciones anteriores, según manifestaron desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Ante esta colocación de bonos, el economista Manuel Ferreira precisó que Paraguay se está posicionando cada vez más en el mundo por su sólida macroeconomía, lo que ayuda a tener buena performance en los mercados internacionales.

"Esto se da por la confianza en la economía local, y esa confianza se ha ido ganando el país desde hace bastante tiempo y se trabaja para sostenerla, más allá de cuál sea el gobierno en funciones", dijo Ferreira a la 920 AM.

Bajo el mismo criterio de Ferreira, su par, Wildo González, también opinó que Paraguay tendrá más facilidad para enfrentar choques externos por la solidez que esta acción otorga a la economía nacional. "En una situación en la que tengamos un choque externo que hace que aumenten las primas por riesgo y eso provoca una depreciación del tipo de cambio", refirió.

RUBROS

Asimismo, habló sobre lo que espera para la economía nacional el próximo año, especialmente sobre los rubros que marcarán la dinámica de crecimiento. Aseguró que el 2024 se destacará por ser un año inclusivo y no tan segmentado en el rubro agrícola.

"Creo que este año 2024 va a ser en general un año más inclusivo de lo que fue el año 2023, donde el crecimiento estuvo muy concentrado en algunos sectores. Fundamentalmente el sector agrícola y el sector eléctrico son los que han tenido una performance positiva este año", expuso.

En ese sentido, mencionó que proyecta un año en donde habrá mayor crecimiento en el sector comercial y sector servicios con repercusiones positivas especialmente en el empleo. "Creo que vamos a tener una situación interesante en estos rubros el año que viene", resaltó.

ARCHIVO

Paraguay tendrá más facilidad para enfrentar choques externos por la solidez que esta acción otorga a la economía nacional, dijo economista

TASA SE UBICÓ DEBAJO DE EXPECTATIVAS

El Comité de Política Monetaria (CPM) decidió acelerar nuevamente el proceso de convergencia de tasas en noviembre pasado realizando un recorte de 50 puntos básicos y ubicarla en un nivel de 6,75 %. Con esto, la Tasa de Política Monetaria (TPM) ya se ubica por debajo de lo que el mercado espera para el cierre del año. Por mayoría, en su reunión de noviembre, el CPM decidió reducir la tasa de interés en 50 puntos básicos (pb) pasando de 7,25 al 6,75 pb. Entre los principales fundamentos que aceleraron la convergencia de tasas destacan que el escenario macroeconómico doméstico ha seguido evolucionando según lo previsto.

Señalan que si bien el ritmo de expansión interanual de la actividad económica local se redujo en setiembre, este comportamiento se explicó por un sector en específico y se espera una reversión de este resultado en el siguiente mes. Por otra parte, conforme a los distintos indicadores de precios, las presiones inflacionarias se mantienen moderadas. El nivel de tasas de referencia con el que cuenta ahora el Banco Central del Paraguay (BCP) ya se ubica por debajo de lo que espera el mercado debido a que las expectativas de los agentes para el mes de diciembre se ubicaba en un nivel del 7,00 puntos básicos. Así también, para el mes de enero del 2024 aguardan el mismo nivel de diciembre, en tanto, para el cierre del año la ubican en el 6,00 %.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | TESÁI HA TEKO PORÃVE | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

LPN Nº 84/23 "SERVICIO TERCERIZADO DE IMÁGENES PARA EL MSPBS - SEDE CIUDAD DE SAN LORENZO" - ID 432270

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 272 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y de conformidad al Plan de Caja, El llamado es Plurianual, sujeto de aprobación al PGN del ejercicio fiscal 2024, 2025,2026,2027,2028 y 2029
DOCUMENTOS: El PBC y documentos de la LPN, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del SICP www.contrataciones.gov.py
FECHA CONSULTA: desde su publicación hasta 12/01/2024 10:00 HS.
FECHA INICIO DE PROPUESTA: 19/01/2024 08:00 HS
FECHA FIN DE PROPUESTA: 22/01/2024 08:00 HS
FECHA COMPETENCIA: 22/01/2024 08:10 HS
FECHA ENTREGA DE LAS OFERTAS: 23/01/2024 09:15 HS.
FECHA APERTURA DE SOBRES: 23/01/2024 09:30 HS.
FORMA DE PAGO: A plazos.
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 6716/2021
Correo: licitaciones.mspbs@gmail.com
- **TELÉFONO: (021) 2374 290**
61810

Utilidades de bancos crecieron más del 30 %

En noviembre, llegaron a G. 3,9 billones, equivalentes a USD 521,7 millones al tipo de cambio de referencia.

La mejora en el sistema financiero se sigue observando en el aumento de la cartera negociada en el sistema que, además, contribuye al incremento de los resultados de las entidades. Según el reporte del Banco Central del Paraguay (BCP), las utilidades a distribuir crecieron en más del 30 % en noviembre. La Superintendencia de Bancos del BCP señala en su boletín estadístico que las utilidades distribuidas a las entidades bancarias al cierre de noviembre fueron de G. 3,9 billones, equivalentes a USD 521,7 millones al tipo de cambio de referencia. Este valor alcanzado evidencia un crecimiento superior al 30 % frente al mismo periodo del año anterior.

Según los analistas de la consultora Mentu, el sistema bancario sigue verificando mejoras interanuales en sus resultados a distribuir, dado mejor desempeño de las márgenes y pese al deterioro de los ingresos extraordinarios netos. Es importante mencionar que del total de las utilidades, el 47,5 % corresponde a las entidades de propiedad privada extranjera mayoritaria y el 37,9 % a las de propiedad local mayoritaria. El resultado refleja principalmente la mejora de los márgenes financieros, de servicios y el de otras categorías del margen operativo, que tienen la mayor incidencia y aumentaron entre 10 % y 20 %. En cuanto a los ingresos extraordinarios netos, estos se redujeron en más de la mitad con relación al mismo mes de 2022.

Los expertos agregaron que de esta manera, a poco para cerrar el 2023, los resultados se proyectarían como los mejores de los últimos años y significaría un retorno de 2,25 % sobre los activos y de 2,9 % sobre el patrimonio. Estos resultados podrían seguir aumentando para el 2024, teniendo en cuenta las buenas perspectivas económicas y el buen dinamismo esperado para el sistema financiero.

HASTA EL MARTES 2 DE ENERO HABRÁ LIBERACIÓN

Liberan horario de buses de media y larga distancia

Desde el 1 de diciembre a la fecha ya son 561.000 personas las que pasaron por la Estación de Buses de Asunción.

ARCHIVO

Esta semana pasaron 20.000 personas por la Estación de Buses de Asunción

A partir del mediodía de ayer viernes 29 de diciembre de 2023 y hasta la medianoche del martes 2 de enero de 2024 quedan liberados los horarios de buses de media y larga distancia en la Estación de Buses de Asunción, en el marco del operativo de fin de año que se mantiene con un incesante movimiento de pasajeros que llegan desde el exterior del país o que se dirigen al interior de nuestro territorio.

"Estamos teniendo una afluencia importante según el último corte realizado ayer a las 00:00. Pasaron 20.000 personas esta semana y en lo que va desde el 1 de diciembre a la fecha ya son 561.000 personas las que han pasado por esta terminal", comentó Julio Ferreira, coordinador de operaciones de la Estación de Buses de Asunción en conversación con el programa "Así son las cosas" emitido por GEN y Universo 970 AM/Nación Media.

Ferreira destacó que a diferencia de años anteriores se presenta una mayor cantidad de pasajeros que llegan desde la Argentina que los que viajan hacia dicho destino, al tiempo de subrayar que también se ha visto un incremento de pasajeros que vienen del interior del país a pasar el Año Nuevo en la capital.

En otro momento, Julio Ferreira destacó que durante los últimos dos operativos que representan gran movimiento de pasajeros, como lo son la festividad de Caacupé y Navidad, afortunadamente no se dieron inconvenientes ni de seguridad ni de desabastecimiento de móviles, por lo que esperan que para los próximos días todo se desarrolle con total normalidad.

"Aquí hemos coordinado todos los recursos para que los pasajeros que salgan y lleguen se encuentren con una Estación de Buses en condiciones y cuenten con todos los servicios, así también contamos con el apoyo de las autoridades y en especial de la Policía Nacional, la cual está brindando seguridad a todos los que se encuentran por la zona", sentenció el coordinador de operaciones.

CAMPAÑA DE REYES MAGOS

Jóvenes de Concepción recolectan juguetes

Los obsequios serán repartidos el próximo 6 de enero a los niños y niñas de los barrios, asentamientos y zonas más vulnerables.

Un grupo de jóvenes inició una recolección de juguetes en el departamento de Concepción para entregar a niños y niñas de escasos recursos de la zona en el Día de los Reyes Magos. Esta solidaria actividad se enmarca dentro de la campaña "Regalo de Reyes: un regalo que transforma".

Se trata del grupo de TransformArte integrado por 11 jóvenes que buscan juntar juguetes usados que estén en buen estado que luego serán lavados y envueltos. Los obsequios serán repartidos el próximo 6 de enero, a los niños y niñas de los barrios, asentamientos y zonas más vulnerables de Concepción, la idea es que tengan un feliz Día de Reyes. "Bien sabemos que en el Día de los Reyes Magos todos los niños y niñas esperan un presente y qué mejor que darle una parte de los juguetes que a tu hijo ya no le sirve, pero que están en buen estado, para que otro niño pueda disfrutarlo", explicó Analía Lovera, del grupo de jóvenes TransformArte, en entrevista con el corresponsal de Nación Media.

Agregó que el grupo de jóvenes se dedican a realizar campañas de reutilización, una de ellas fue de recolección y reutilización de útiles escolares. Las personas interesadas en ayudar pueden llevar los juguetes al local de Vainilla Eco Tienda, Arte Apare y Manda Fisio-Yoga, en el caso de no poder pueden contactar al (0983) 162-913 para que pasen a buscar lo juguetes.

ILUSTRATIVA/ARCHIVO

La campaña va hasta el 3 de enero, para que los jóvenes tengan tiempo de lavar y envolver los juguetes

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO POÑÁVE | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

LPN N° 06/2024 "MANT. PREVENT. Y CORRECT. CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA MAGNAMED - MSPYBS" - ID 437.940

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 248 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y de conformidad al Plan de Caja; El llamado es Plurianual, sujeto de aprobación al PGN del ejercicio fiscal 2024 y 2025.
DOCUMENTOS: El PBC y documentos de la LPN, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del SICP www.contrataciones.gov.py.
FECHA CONSULTA: desde su publicación hasta 04/01/2024 12:00 HS.
FECHA INICIO DE PROPUESTA: 11/01/2024 08.00 HS.
FECHA FIN DE PROPUESTA: 12/01/2024 08:00 HS
FECHA COMPETENCIA: 12/01/2024 08:10 HS
FECHA ENTREGA DE LAS OFERTAS: 15/01/2024 09.45 HS
FECHA APERTURA DE SOBRES: 15/01/2024 10:00 HS.
FORMA DE PAGO: A plazos
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 6716/2021
Correo: licitaciones.mspbs@gmail.com
- TELÉFONO: (021) 2374 290
61845

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO POÑÁVE | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

LPN N° 84/23 "SERVICIO TERCERIZADO DE IMÁGENES PARA EL MSPBS - SEDE CIUDAD DE SAN LORENZO" - ID 432270

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 272 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; El llamado es Plurianual, sujeto de aprobación al PGN del ejercicio fiscal 2024, 2025,2026,2027,2028 y 2029
DOCUMENTOS: El PBC y documentos de la LPN, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del SICP www.contrataciones.gov.py.
FECHA CONSULTA: desde su publicación hasta 12/01/2024 10:00 HS.
FECHA INICIO DE PROPUESTA: 19/01/2024 08.00 HS
FECHA FIN DE PROPUESTA: 22/01/2024 08:00 HS
FECHA COMPETENCIA: 22/01/2024 08:10 HS
FECHA ENTREGA DE LAS OFERTAS: 23/01/2024 09:15 HS.
FECHA APERTURA DE SOBRES: 23/01/2024 09:30 HS.
FORMA DE PAGO: A plazos.
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 6716/2021
Correo: licitaciones.mspbs@gmail.com
- TELÉFONO: (021) 2374 290
61810

61858

Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA VIBRATORIA AUTOPROPULSADA Y MÁQUINA PAVIMENTADORA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD – AD REFERENDUM" ID N° 423.493

La Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 de la Municipalidad de Asunción, llama al proceso de contratación por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - para la **ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA VIBRATORIA AUTOPROPULSADA Y MÁQUINA PAVIMENTADORA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD – AD REFERENDUM – ID 423.493**; conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Todo potencial interesado podrá descargar el PBC de la página de la DNCP (www.dncp.gov.py)

Lugar para Realizar Consultas:	SICP (del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py)
Fecha y Hora tope de consultas:	Miércoles 10 de enero de 2024 – 10:00 hs
Lugar de Entrega de Ofertas:	Municipalidad de Asunción – Dirección de Adquisiciones - 4to Piso - Bloque "A"
Fecha y hora tope de Presentación de Ofertas:	Miércoles 17 de enero de 2024 – 10:00 hs
Lugar de Apertura de Ofertas:	Municipalidad de Asunción – Dirección de Adquisiciones - 4to Piso - Bloque "A"
Fecha y hora de Apertura de Ofertas:	Miércoles 17 de enero de 2024 – 10:15 hs

Las consultas podrán ser realizadas por los potenciales oferentes, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta el plazo señalado (Art. 24 Resolución DNCP N° 5695/2019)

No podrán presentar propuestas ni celebrar contratos, las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidos en algunas de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/21.